

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE LOTES DE BARRILES PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS DADOS DE BAJA

RESOLUCION 0817 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTICULO DECIMO PRIMERO

I. OBJETO Y ESPECIFICACIONES:

1.1.OBJETO: La Industria Licorera de Caldas está interesada en vender 408 Barriles por obsolescencia e inservibilidad dados de baja, mediante la resolución N° 138 del 09 de Marzo de 2018, expedida por el Gerente General.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: Se trata de 408 Barriles Obsoletos e inservibles para la Industria Licorera de Caldas con las siguientes características:

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNID.	VALOR *	DEPRECIACION
0001991	LOTE 357 162 BARRILES 200 LT	162	UND	\$21.653.273	0
0002026	LOTE 438 322 BARRILES 200 LT	246	UND	\$58.889.421	0

*Valor al momento de adquisición del barril.

2. CONDICIONES DE VENTA

2.1. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas por cada lote, las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Industria Licorera de Caldas.

2.2. PRECIO BASE DE VENTA: El precio base de venta será así:

LOTES	CANTIDAD X VALOR DE VENTA	VALOR TOTAL
LOTE 162 BARRILES 200 LT	162 x \$50.000	\$8.100.000
LOTE 246 BARRILES 200 LT	246 x \$50.000	\$12.300.000

2.3. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y FIJACIÓN DE AVISO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

La presente Solicitud Pública, será publicada por página web a partir de la fecha señalada en el cronograma establecido.

SP-GBS-001-2018

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE LOTES DE BARRILES PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS DADOS DE BAJA

En la misma fecha de publicación por página web se fijará aviso en el primer piso del edificio administrativo de la ILC, invitándose a la presentación de posturas.

2.4. INSPECCIÓN POR PARTE DEL INTERESADO:

Los 408 Barriles objeto de venta podrán ser verificados por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito Kilometro 10 vía al Magdalena Manizales, Caldas en las fechas y horarios señalados en el cronograma.

Para la respectiva inspección los interesados deberán acudir ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas, la cual se encuentra ubicada en el edificio administrativo, Primer Piso. Teléfono 8782200 extensiones 2090 y 2072.

2.5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados presentarán sus posturas PERSONALMENTE en sobre debidamente marcado y cerrado, indicado el lote de interés (LOTE 357 por 162 UNIDADES y/o LOTE 438 por 246 UNIDADES), en la oficina de la Profesional Universitaria de Bienes y servicios, hasta la fecha y hora límite señalada en el cronograma.

Para cada oferta la persona se identificará con su documento de identificación, dirección y teléfono, correo electrónico y anexará copia del documento de identidad, RUT, antecedentes disciplinarios y fiscales y manifestación de no estar incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades. **(La documentación debe estar completa).**

Los mismos requisitos para las personas jurídicas, la cual tendrá que acreditar además su existencia y representación legal.

No se aceptarán posturas remitidas por correo, ni por vía fax o por correo electrónico.

En formato de presentación de ofertas, se dejará constancia de cada oferta presentada, la hora y la persona que hace la presentación.

La Profesional Universitaria de Bienes, a la fecha y hora fijadas como límite para presentación de oferta realizará la apertura de las ofertas presentadas y levantará acta en la que se relacionen las posturas u ofertas presentadas con los datos generales respectivos. Para el efecto, consultará a la fecha y hora límite fijada para la presentación de ofertas la hora legal colombiana que indique la Superintendencia de Industria y Comercio (numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992), la cual está a disposición de los usuarios en la página de internet www.sic.gov.co.

2.6 OBSERVACIONES:

Se recibirán observaciones por parte de los oferentes por medio de la página web de la Industria Licorera de Caldas, según cronograma, al correo nhora.quintero@ilc.com.co

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE LOTES DE BARRILES PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS DADOS DE BAJA

2.7 RESPUESTAS:

Se darán respuestas a las observaciones realizadas por los oferentes, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

2.8. FALTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O POSTURAS:

En caso de no recibirse posturas objeto de venta por alguno de los lotes, se dará inicio a una nueva solicitud pública para venta individual de los mismos.

2.9. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En caso de recibirse posturas la Gerente Financiera y Administrativa y la Profesional Universitaria de Bienes y Servicios el día que se señale en el cronograma realizarán la evaluación de las ofertas presentadas por los 408 Barriles, verificando toda la documentación aportada.

No se tendrán en cuenta las ofertas que sean presentadas por un valor menor del precio base de venta.

Se establecerá orden de elegibilidad, en caso de existir pluralidad de oferentes, ubicando en primer lugar a la mejor oferta económica y así sucesivamente en orden descendente de acuerdo con el valor ofrecido.

3. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de existir empate, se tendrá en cuenta el oferente que haya entregado primero la oferta o postura.

3.1. DECISION:

Se comunicará la decisión al oferente favorecido en la fecha establecida en el cronograma mediante correo electrónico.

En caso que la decisión sea de “no escogencia de posturas” se informará también a los oferentes en la fecha señalada en el cronograma mediante correo electrónico.

4. CONSIGNACIÓN Y ENTREGA.

4.1. CONSIGNACIÓN:

Quien sea favorecido con la decisión tendrá **tres (3)** días hábiles para consignar la totalidad del valor ofertado, dentro del horario bancario, contados a partir de la fecha de la decisión. Este valor deberá ser consignado en transferencia bancaria o efectivo únicamente.

El comprobante de pago debe ser presentado en la Oficina de Bienes de la Industria Licorera de Caldas.

SP-GBS-001-2018

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE LOTES DE BARRILES PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS DADOS DE BAJA

4.2. FALTA DE CONSIGNACIÓN

En caso de que el oferente favorecido no realice la consignación dentro del término señalado, de considerarse favorable por la Industria Licorera de Caldas, se le comunicará al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad el término para efectuar la respectiva consignación.

De no considerarse favorable la venta al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad se comunicará a los oferentes y se iniciará una nueva solicitud pública.

4.3. ENTREGA DEL BIEN

La Oficina de Bienes y Servicios efectuará la entrega de los lotes de Barriles una vez se compruebe el pago por parte del oferente favorecido y que la tesorería de la Industria Licorera de Caldas informe respectivamente que la misma se ha hecho efectiva.

Se levantará acta dejando constancia de la entrega respectiva.

Si el oferente no retira el bien dentro de los 5 días siguientes a la entrega del recibo de consignación y la documentación requerida en la fecha señalada por la Oficina de Bienes y Servicios se cobrará bodegaje a un valor de \$50.000 diarios.

NOTA. El proponente que resulte favorecido con la decisión deberá incurrir en todos los gastos de logística de traslado y movimientos respectivos. Los Barriles que por su volumen o peso que requieran ser cortados, no lo podrán hacer en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, por temas de seguridad.

El personal que venga a realizar los respectivos retiros debe estar afiliado a la ARL, documento que se valida en la portería de entrada de la Industria Licorera de Caldas.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD		FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB FIJACIÓN EN CARTELERA	Y.	Desde el 23 de Marzo de 2018
INSPECCIÓN (VISITA) Edificio de Administrativo 1 piso, Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito	Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial	El día 2 de Abril de 2018 Hora: De 2 a 3 pm.

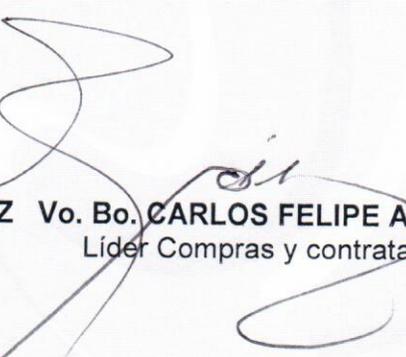
SP-GBS-001-2018

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE LOTES DE BARRILES PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS DADOS DE BAJA

OBSERVACIONES Correo nhora.quintero@ilc.com.co	electrónico	El día 3 de Abril de 2018 Hora: Hasta las 2 p.m.
RESPUESTAS (publicación web)	en página	El día 4 de Abril de 2018
MODIFICACIONES Solicitud Pública		El día 4 de Abril de 2018
PRESENTACION DE OFERTAS		Hasta el 05 de Abril de 2018 Hora: Hasta las 1:00 p.m.
FECHA DE APERTURA SOBRES		El día 05 de Abril de 2018 Hora: A partir de las 1:20 p.m.
INFORME DE EVALUACION (página web)		El día 06 de Abril de 2018
OBSERVACIONES A LA EVALUACION		Hasta el 06 de Abril de 2018 Hora: Hasta las 11:00 a.m.
RESPUESTAS (publicación web)	en página	El día 06 de Abril de 2018
DECISION		El día 09 de Abril de 2018
COMUNICACIÓN OFERENTES		El día 09 de Abril de 2018
PLAZO PARA PAGO (3 días hábiles)		Hasta el día 12 de Abril de 2018 (horario bancario)
PLAZO PARA RETIRO DE BIENES (5 días siguientes)		Hasta el día 19 de Abril de 2018 (hasta las 4:00 p.m.)

La presente Solicitud Pública se expide a los 23 días del mes de Marzo de 2018.


MARTHA LILIANA TORRES MARTINEZ
Gerente Financiera y Administrativa


Vo. Bo. CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Líder Compras y contratación

Proyectó: Nhora Quintero Valencia
Profesional Universitaria Bienes y Servicios